

Señor
Luis Landy
GERENTE
Compañía TRANSPORTE TURÍSTICO LAQUERAMA S.A.
Ciudad

Señor Gerente:

Para los fines legales consiguientes, comunico a usted que en esta fecha el compareciente CÉSAR GEOVANNY MEJÍA ALVARADO, he procedido a transferir al señor Jorge Eduardo Quezada Quezada, doscientas (200) acciones nominativas y ordinarias por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y de las que era titular en la Compañía de su acertada gerencia, transferencia que se ha perfeccionado con todos los derechos y acciones inherentes, otorgándole al señor cesionario todas las facultades que como accionista le corresponde conforme lo determina el art. 178 de la Ley de Compañías.

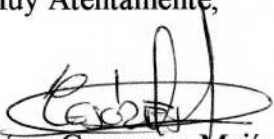
Tal transferencia la realizamos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la norma contenida del art. 188 de la antes referida Ley de Compañías.

En constancia de aceptación de la transferencia suscribe también esta comunicación el señor cesionario.

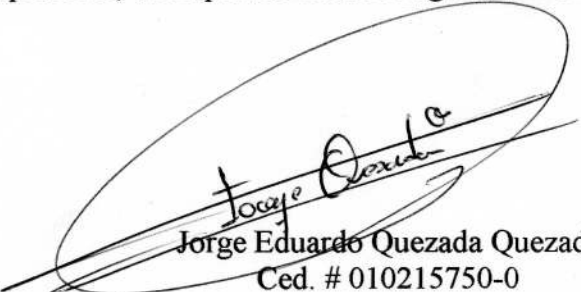
La relacionada transferencia comunico a Usted, a fin de que se tome nota de la misma en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, a efecto de que surta los efectos legales pertinentes, así como también, comunique el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme se encuentra establecido en la resolución N° SC.SG.DRS.G.13.004 dictada por la mentada entidad, publicada en el Registro Oficial número 949 del 08 de Mayo de 2.013.

Por la favorable atención que dará a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos, suscribiendo.

Muy Atentamente,



César Geovanny Mejía Alvarado
Ced. # 010556248-2
CEDENTE



Jorge Eduardo Quezada Quezada
Ced. # 010215750-0
CECIONARIO